

Guayaquil, Febrero 25 del 2010

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COGLIERI S.A.

INFORME DE COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la empresa **COGLIERI S.A.** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2009.

Mi análisis se baso en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas.

Debo mencionar, que para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales y empleados de la compañía, lo que agilito y beneficio mi trabajo.

En el ejercicio analizado, la empresa no registra movimiento económico, por lo que no hay nada que comentar al respecto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa **COGLIERI S.A.** den su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2009 ya que los mismos son confiables, reflejan la situación de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA.

De la Junta General de Accionistas de la empresa **COGLIERI S.A.**

Atentamente



Srta. Mónica Paladines
Comisario Principal

